

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2007**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Nº: 26 MES: MARZO**

**SESIÓN DE FECHA: 28 de marzo**

- CONTIENE:**
- Asistencia
  - Citación
  - Versión Taquigráfica
  - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Segundo período**

Canelones, 28 de marzo de 2007.  
 XLVI LEGISLATURA  
 26ª SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA  
 Segundo Período

**PRESIDE:** SEÑOR CARLOS AMAYA  
 Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** DOCTOR DANTE HUBER  
 Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
 Subdirectora General Legislativa

## S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA. ....	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
3.-	FIJACIÓN DE HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -Se resuelve sesionar hasta la hora 20.00. ....	28
4.-	ASUNTOS ENTRADOS. ....	29
5.-	SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ: CONMEMORACIÓN DEL 135º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE DICHA LOCALIDAD. -Se vota afirmativamente realizar una sesión extraordinaria en la	

localidad de Juanicó el 30 de abril de 2007. .... 30

**6.- EX EDIL CALIXTO ROBERTO GONZÁLEZ:  
SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente.

-Se solicita que se haga llegar la versión taquigráfica a sus  
familiares, a la Mesa Política Departamental del  
Frente Amplio y a la Junta Local de San Jacinto.

-Se realiza un minuto de silencio en su homenaje. ....32

**7.- ACTRIZ Y DIRECTORA TEATRAL NELLY  
GOITIÑO: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente.

-Se solicita que la versión taquigráfica se haga llegar  
a sus familiares, a la Mesa Política Nacional del Frente  
Amplio y a los medios de prensa departamentales y nacionales  
acreditados ante esta Junta.

-Se realiza un minuto de aplauso en su homenaje. .... 35

**8.- EDUARDO DARNAUCHANS Y RICARDO ESPALTER:  
FALLECIMIENTO DE DOS GRANDES REPRESENTANTES  
DE LA CULTURA POPULAR URUGUAYA.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente.

-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus  
familiares.

-Se realiza un minuto de aplauso en su homenaje. .... 39

- 9.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.**  
-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente. .... 42
- 10.- EDILA PILAR CARRACEDO:  
SU FALLECIMIENTO.**  
-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente.  
-Fundamento de voto de la señora Edila Ana Gómez.  
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a  
sus familiares. .... 45
- 11.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.**  
-Fundamento de voto de varios señores Ediles. ....49
- 12.- EDIL LOCAL SILVERIO PÉREZ VILLAR:  
SU FALLECIMIENTO.**  
-Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente.  
-Fundamento de voto de varios señores Ediles.  
-Se realiza un minuto de silencio en su homenaje. .... 52
- 13.- CUARTO INTERMEDIO. .... 56**
- 14.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.**  
-Se reconsidera la exposición presentada al amparo del  
artículo 38° del Reglamento Interno por varios señores  
Ediles.  
-Se vota negativamente. .... 57

- 15.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN GARCÍA,  
PADRE DEL FUNCIONARIO DOCTOR CARLOS  
GARCÍA.**
- Exposición presentada al amparo del artículo 38° del  
Reglamento Interno por varios señores Ediles.
  - Se vota afirmativamente.
  - Se realiza un minuto de silencio en su homenaje. .... 58
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE  
FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° Y 12°  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión y  
asuntos propuestos. .... 59
- 17.- SE LEVANTA LA SESIÓN. .... 62**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

*Canelones, 20 de marzo de 2007.-*

La Junta Departamental, por Resolución del Sr. Presidente y de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 28 de marzo del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

### *ORDEN DEL DÍA*

**1.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ: CONMEMORACIÓN DEL 135° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE DICHA LOCALIDAD.-** Inquietud de varios Sres. Ediles.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
(Carp. 2034/07)(Rep. 25).-

**2.- NOTA PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REFERENTE A INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-**

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 204/05)(Rep. 25).-

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EMPRESA CONATEL S. A.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2015/07)(Exp. A- 298.801)(Rep. 25).-

**4.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 291.612 A EFECTOS DE VERIFICAR ANTECEDENTES .-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 887/06)(Exp. A- 291.612)(Rep. 25).-

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EMPRESA VIMAK S.R.L.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2014/07)(Exp. A- 298.622)(Rep. 25).-

**6.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-299.867: ACLARACIÓN DE CUAL ES LA TRANSACCIÓN A LA QUE SE ARRIBÓ CON EMPRESA BRILAGO S.A. Y MONTOS ADEUDADOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRONES QUE HACE REFERENCIA.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2033/07)(Exp. A- 299.867)(Rep. 25).-

**7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON FUNCIONARIA ROSA MARY RIAL.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2032/07)(Exp. A- 292.841 y Agdo.)(Rep. 25).-

**8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1980/07)(Exp. A- 294.262)(Rep. 25).-

**9.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 492 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 04/08/06.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 980/06)(Rep. 25).-



**10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL CARNÉ DE SALUD, DE LAS PERSONAS CUYOS DATOS SURGEN DE LAS COPIAS DE RECIBOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.-**

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2022/07)(Exp. WW- 27.334)(Rep. 25).-

**Dr. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

*Canelones 27 de marzo de 2007.*

**11.-RENUNCIA A LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO POR PARTE DEL SEÑOR EDIL NELSON DANIEL VALLEJO PÉREZ.-**

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 204/07) (Rep. 25).-

**12.- SUSTITUCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO: SR. EDIL AUREL LARRAÑAGA EN LUGAR DEL SR. EDIL DANIEL VALLEJO.-**

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 204/07) (Rep. 25).-

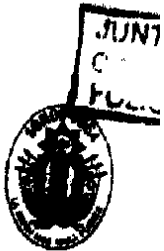
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007

**PUNTO 1**



**"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**  
**INICIATIVA DELEGADA DELEGADA**



Bancada  
Partido Nacional

Canelones, 14 de marzo de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Édil Carlos Amaya

Presente.-

De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes se sirven en sugerirle a Usted la celebración de una sesión solemne y extraordinaria a realizarse el próximo 29 de marzo, a las 18 hs., en Juanicó; la iniciativa obedece a que dicha comunidad está conmemorando a partir del próximo 1º de abril el 135º aniversario de la iniciación del proceso fundacional de la localidad.

Se propone, asimismo, que dicha ocasión se realice en las instalaciones del club ciclista Juanicó.

Sin otro particular, se despiden de usted muy atentamente,

*[Handwritten signatures and numbers: 28, 23, N° 91, 115]*

**PUNTO 2**

Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

Canelones

**Canelones**

204/07



Bancada  
Partido Nacional

Canelones, 14 de marzo de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

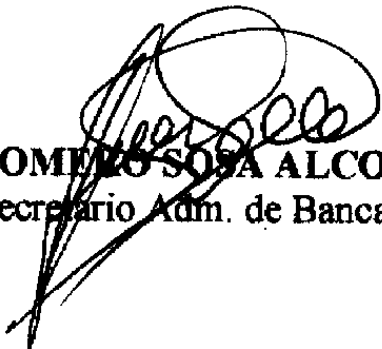
Edil **CARLOS AMAYA**

Presente.

De mi mayor consideración:

La Bancada de Ediles del Partido Nacional pone en su conocimiento y a efectos que sea comunicado, que el Edil LUIS POSSE solicita la renuncia en la Comisión de Trabajo y su lugar lo ocupará el Edil SANTIAGO PEREZ.-

Sin más se despide muy atentamente.

  
**HOMERO SOSA ALCOBA**  
Secretario Adm. de Bancada

**PUNTO 3**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2015/07**

**ENTRADA: 4252/07**

**EXPEDIENTE: A 298.801**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa CONATEL S.A., por la deuda en dólares que mantiene la Comuna con el acreedor, originada en la administración anterior.

**RESULTANDO:** que luego de diversas negociaciones, la acreedora con fecha 11/1/07 (fs. 121) comunica que estaría dispuesta a aceptar la oferta de U\$S 48.000 (dólares americanos cuarenta y ocho mil), pagaderos en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) cada una, efectuada por la Comisión de Transacciones (fs. 120) con fecha 29/12/06.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada, con la empresa CONATEL S.A., inserta a fojas 120 y 121 de los presentes obrados.

**2°.- REGÍSTRESE**, etc..

**3°.- APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.                      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 4**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

**CARPETA: 887/06**

**ENTRADA: 4020/07 y 4270/07**

**EXPEDIENTE: A 291.612**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal relacionados con solicitud de anuencia para adquirir a la Sra. Patricia Angela Viña Melo, funcionaria municipal, una tercera ava parte indivisa del Padrón 16014, de la ciudad de Las Piedras, por el valor equivalente a U.R. 190,11, debiéndose retener el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 437 de fecha 6/7/06 de esta Junta, se sugiere buscar una solución que posibilite la adquisición del 100% del citado padrón, que forma parte del entorno del predio de “La Pilarica”;

II) que la Comuna solicita por Oficio 134/07 de fecha 13/3/07, se reenvíe el presente expediente, a los efectos de cotejar con otras actuaciones existentes vinculadas al tema.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente enviar estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a fin de que compare los antecedentes con que cuenta respecto a la adquisición del inmueble mencionado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal de Canelones estos obrados (exp. A 291.612) a efectos de que pueda verificar los antecedentes con que cuenta respecto a la adquisición de una tercera ava parte indivisa del Padrón 16014, de la ciudad de Las Piedras.

2°.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.                      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.



**PUNTO 5**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2014/07**

**ENTRADA: 4251/07**

**EXPEDIENTE: A 298.622**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa VIMAK S.R.L., representada por el Sr. Juan Antonio Sugo, por la deuda que mantiene la Comuna con el acreedor.

**RESULTANDO:**

**I)** que la misma asciende a U\$S 50.760;

**II)** que luego de diversas negociaciones, la acreedora con fecha 26/11/06 (fs. 10) comunica que estaría dispuesta a aceptar la oferta de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil), pagaderos en 20 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) cada una, efectuada por la Comisión de Transacciones (fs. 9) con fecha 18/12/06.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada, con la empresa VIMAK S.R.L., inserta a fojas 9 y 10 de los presentes obrados.

**2°.- REGÍSTRESE**, etc..

**3°.- APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 8/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIEL.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 6**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2033/07**

**ENTRADA: 4282/07**

**EXPEDIENTE: A 299.867**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia, mediante Resolución 07/01061 de fecha 6/3/07, para autorizar transacción propuesta a la empresa BRILAGO S.A., por la deuda que mantiene la Comuna con el acreedor.

**RESULTANDO:** que la misma asciende a \$ 256.547,36, y fue originada en la administración anterior;

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente devolver estos antecedentes al Ejecutivo, ya que en la citada resolución no está bien determinada cual es la forma de pago acordada con la acreedora, en la transacción mencionada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- DEVOLVER** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a fin de que aclare cual es la transacción a que arribó con la empresa BRILAGO S.A., y los montos adeudados por concepto de contribución inmobiliaria de los padrones a que hace referencia la representante de la acreedora a fojas 14 y 16 de estos obrados.

**2°.- REGÍSTRESE**, etc..

**3°.- APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 7**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2032/07**  
**261.389**

**ENTRADA: 4280/07**

**EXP.: A 292.841 Agdo. A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la funcionaria Sra. Rosa Mary Rial Rolan, representada por el Dr. José Rodríguez, por la deuda que mantiene la Comuna con ella.

**RESULTANDO:** **I)** que la misma asciende a \$ 249.517 al 14/8/06 por sentencia del Poder Judicial recaída en expediente IUE 181 – 432/2004, originada en la administración anterior;

**II)** que luego de diversas negociaciones, el representante de la funcionaria Dr. José Rodríguez, la acreedora con fecha 29/12/06 (fs. 39) propone a modo de transacción, a fin de arribar a un acuerdo la suma de \$ 200.000, pagaderos en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 8.333,33 cada una, propuesta que es aceptada por la Comisión de Transacciones (fs. 43) con fecha 22/2/07.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada, con la funcionaria Sra. Rosa Mary Rial Rolan, inserta a fojas 39 y 43 de los presentes obrados.

**2°.- REGÍSTRESE**, etc..

**3°.- APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 8**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1980/07**

**ENTRADA: 4176/07**

**EXPEDIENTE: A 294.262**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aprobar y dar cumplimiento al Convenio Específico suscrito con el Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) con fecha 17 de agosto de 2006.

**RESULTANDO:** **I)** que en dicha fecha se suscribió Convenio Específico, entre los mismos organismos, teniendo por objeto la enajenación del bien inmueble, Padrón 950/001 de la localidad catastral de Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones;

**II)** que el B.H.U. se obligó a vender el padrón mencionado de su propiedad, y la Comuna se obligó a adquirir dicho inmueble, estando en usufructo el mismo desde hace 20 años;

**III)** que el precio de la Compra Venta será fijado de acuerdo al valor emergente de la tasación practicada por el B.H.U. al 31/7/06 (exp. 808.177), la que asciende a \$ 2.900.205 (pesos uruguayos dos millones novecientos mil doscientos cinco);

**IV)** que el pago de la suma convenida quedará a favor del enajenante a cuenta del importe del tributo Contribución Inmobiliaria, del cual es sujeto pasivo por los inmuebles de su propiedad, a determinar por las partes, que se encuentren en el departamento de Canelones.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado que el citado padrón es utilizado por la Comuna y funciona en el mismo el Comedor Estudiantil.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar y dar cumplimiento al Convenio Específico suscrito con el Banco Hipotecario del Uruguay con fecha 17/08/06, a fin de enajenar el Padrón 950/001 de la localidad catastral de Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

**2°.- REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.                      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 9****Canelones, 19 de marzo de 2007.  
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 980/06****ENTRADA: 2084/06**

**VISTO:** que por Resolución 492 de fecha 4 de agosto de 2006, esta Junta Departamental resolvió crear una Comisión Especial que procure el mejoramiento de la problemática que aqueja a la mujer canaria en las áreas de la salud, trabajo, violencia, educación, cultura e incluso política; que repercuten de forma inevitable en el seno de la familia.

**RESULTANDO:** que en esa oportunidad no se determinó el plazo de funcionamiento y número de integrantes de la misma (Art. 101 Reglamento Interno), razón por la cual se remitieron estas actuaciones a la Comisión Permanente N° 1 a tales efectos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente que la misma funcione 180 días y esté integrada por siete miembros manteniendo la proporcionalidad representada en esta Junta.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- DISPONER** que la Comisión Especial creada por Resolución 492 de fecha 4/8/06, tendrá siete integrantes nombrados en forma proporcional a los lemas representados en este Legislativo, y contará de un plazo para su funcionamiento de 180 días, a partir de su integración.

**2°.- REGÍSTRESE,** etc..  
Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.                      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión



**PUNTO 10**

Canelones, 19 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2022/07**  
**27.334****ENTRADA: 4261/07****EXPEDIENTE: WW**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del arancel correspondiente a Carné de Salud, a las personas cuyos datos surgen de las copias de recibos expedidos por la Junta Local de San José de Carrasco.

**RESULTANDO:** I) que mediante nota cursada por Luna Nueva, Instituto de Investigación Acción Educativa, Red de la Comarca Costera, informa de la ejecución del Proyecto Áreas Referentes de Gestión Ambiental integrada en la Franja Costera de la Ciudad de la Costa, solicitando exoneración del arancel correspondiente al Carné de Salud, para los integrantes de la cuadrilla de trabajo de vallados y vivero de especies vegetales costeras;

II) que la organización no gubernamental Luna Nueva ha suscrito un convenio con la Comuna, para la realización de dicho proyecto y que se trata de jóvenes que están llevando a cabo una tarea socio-educativa.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en función de la tarea que desarrolla la citada organización.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del arancel correspondiente a Carné de Salud a las personas cuyos datos surgen de las copias de recibos expedidos por la Junta Local de San José de Carrasco, insertas de fojas 3 a 6 de los presentes obrados.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.                      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión

## 11

Canelones, 26 de marzo de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
Don Carlos Amaya  
Su despacho

Quien suscribe Nelson Daniel Vallejo Pérez, miembro integrante de la Comisión Departamental de Trabajo, designada y controlada ésta por el Cuerpo que usted preside, en conformidad con la Ley N° 10.459 de fecha 14 de diciembre de 1943, con fecha que luce al margen del presente, ofrece ante usted renuncia a la Comisión de referencia.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente y quedar a su entera disposición.

Nelson Daniel Vallejo Pérez  
C.I. 3.542.112-6

## 12

Canelones, 29 de marzo de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Carlos Amaya

Presente:

De mi mayor consideración:

La Bancada de Ediles del Frente Amplio pone en su conocimiento que ante la renuncia presentada por el señor Daniel Vallejo a la titularidad de la Comisión Departamental de Trabajo, el mismo va a ser sustituido por el señor Edil Aurel Larrañaga.

Saluda atentamente

GUSTAVO SILVA

Coordinador Alterno

Bancada FA

### **3 .-FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 18:26)

Por tratarse ésta de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra par una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono sesionar hasta las 20:00 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.-**

**4 .-ASUNTOS ENTRADOS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todos contamos con el repartido de los mismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**5.-SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE  
JUANICÓ: CONMEMORACIÓN DEL 135° ANIVERSARIO DEL  
PROCESO FUNDACIONAL DE DICHA LOCALIDAD.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ: CONMEMORACIÓN DEL 135° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE DICHA LOCALIDAD.- Inquietud de varios Sres. Ediles.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2034/07) (Repartido N° 25).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

                   **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

                   **24 en 25. AFIRMATIVA.-**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:28)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:38)

El Secretario General tiene la palabra para una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Si bien en el repartido dice que la sesión era convocada para el día 29 de marzo a la hora 18:00, ésta es la propuesta por varios Ediles del Partido Nacional.

La resolución de Presidencia dice:

*“Canelones, 19 de marzo de 2007.*

*Cítese a sesión extraordinaria para el día 30 de marzo del corriente a las 18:00 horas, previo tratamiento en la sesión extraordinaria del día 28 de marzo de 2007.”*

Eso fue lo que se votó: la realización de la sesión el próximo 30 de marzo a las 18:00 horas.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)



**6.- EX EDIL CALIXTO ROBERTO GONZÁLEZ:  
SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 18 DE MARZO DE 2007.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE CANELONES  
EDIL CARLOS AMAYA.-

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art. 36 de este Cuerpo venimos a expresar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del querido Compañero Calixto Roberto González quien supiera ser Edil Departamental de Canelones por dos periodos consecutivos en anteriores Legislaturas.-  
Vecino de San Jacinto, querido por sus amigos y respetado por sus rivales políticos circunstanciales, supo llevar con dignidad y justeza, la representación que le otorgara la ciudadanía, demostrando con su labor una capacidad única que lo destacó como ejemplo de civilidad.- Representamos en esta Junta La Bancada de San Jacinto y le solicitamos haga llegar esta expresión de dolor ante tan irreparable pérdida, a sus familiares, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la Junta Local de San Jacinto.-  
Solicitamos asimismo, a modo de postrar homenaje, la realización en la presente sesión de un minuto de silencio por parte de esta Honorable Junta Departamental.-

*[Handwritten signatures and names of council members]*  
JUAN M. ROSARI  
CUSTAVO SILVA  
Liber Moreno  
Rocío Vidanes  
28  
281

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**7.- ACTRIZ Y DIRECTORA TEATRAL NELLY GOITIÑO:  
SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase una exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones <sup>16</sup>16/03/07

(2)

Sr. Presidente de la JUNTA DPTAL. DE CANELONES

Edil Carlos Amaya

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 30 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a expresar nuestras condolencias ante el fallecimiento de la actriz, directora teatral y expresión más representativa de las artes de nuestro País, la Sra Nelly Goitíño.-

Nelly Goitíño es una de las personalidades de más larga y significativa importancia en el teatro nacional. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, maestra, profesora de piano (Kölischer) y de educación corporal (Bayerthal), ha escogidos los roles de actriz y de directora teatral como forma principal de desarrollar una vocación que la llevó, en su primera juventud, a estudiar teatro con Pepe Estruch, Juan José Brenta y Esmeralda Escuder, entre otros. Su actividad como actriz permite un recorrido por los grandes papeles de las obras de, entre otros, Rojas, Brecht, Chejov, Sófocles, T. Williams, Genet, Shaw, Ionesco, Shakespeare, Lorca, Sánchez, Valle Indán, Goldoni o Beauvoir, en tanto que sus opciones como directora han convocado al público uruguayo al encuentro con sus particulares visiones de Durrenmatt, Handke, Duras, Gené, Mastandrea, Pirandello, Witkiewicz, Gorostiza, Schinca, Albee, el propio Brecht a quien interpretó como actriz, a Kafka, al que ella misma adaptó o al Vitrac de Querido lobo. Su trayectoria ha sido saludada por el público y también por la crítica, quien la ha distinguido con tres premios Florencio -a primera actriz por La celestina, a directora por El alma buena de Sechuán y Kaspar (Comedia Nacional)- además del Florencio de Oro otorgado a la personalidad teatral más destacada en el trienio 1987-90. Mujer de teatro por vocación y acción, se desempeñó también en los distintos frentes de la actividad teatral; de esta manera fue presidenta de SUA entre 1985 y 1987, vicepresidenta del ITI e integrante de FUTI. Se la encuentra como co-redactora de la Ley Nº 16.297 de Fomento de la Actividad Teatral y presidenta de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Montevideo. También ha ejercido la docencia como profesora de Ética y Metodología de la Actuación en la EMAD, al tiempo que dicta cursos en las escuelas de los teatros independientes, como es el caso de la Escuela de El Galpón y la de El Circular, hoy cerradas. Se ha desempeñado como conductora de ciclos de televisión relacionados con la poesía uruguaya y con la formación del espectador teatral. Fue expositora en congresos nacionales y latinoamericanos relacionados con el arte dramático y la cultura en general. Fue integrante de la Comisión de cultura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Grupo de Extensión del Ministerio de Educación y Cultura y secretaria de la Comisión Delegada de la recuperación del Teatro Solís. Su última dirección para la Comedia Nacional fue Tres mujeres altas de Edward Albee en 1992. En 2003 el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó una distinción por su trayectoria cultural.

Por esas cosas del compromiso político y social, la actriz y directora teatral Nelly Goitiño aceptó integrar la lista 2121 de Asamblea Uruguay y fue electa edil departamental en 1994. Desde febrero del 94 a julio del 95 ejerció la presidencia de la Junta Departamental de Montevideo, pero la Comisión de Cultura le insumió la mayor parte del tiempo hasta 2000. En 2005 fue designada como Directora del SODRE por la administración del Frente Amplio.-

Queremos compartir algunas cosas de su forma de pensar y decir que tanto la caracterizaran:

"Siempre te dicen primero es la salud, la vivienda, la comida y después, muy después, la cultura. Yo siempre he pensado que la cultura va con esas cosas. El pan que se come sin alegría, sin todos los dones que tiene la cultura, es pan amargo. Obviamente si no tenés pan, no vas a ir a leer a Liber Falco"

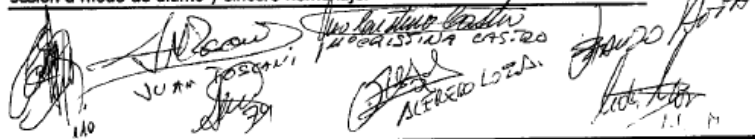
"Cuando ingresé a la Junta pensé que podía combinar, que era una actividad de pocas horas. Pero la Junta es un full time total. El que ingrese a trabajar allí tiene que saber que ahí se juega todo su día".

"Yo me siento muy cómoda como docente, será porque soy maestra. He sido profesora de teatro durante toda mi vida. Me gusta muchísimo estudiar con mis alumnos. Además, las generaciones van pasando y te van revitalizando. Los mismos temas los tocás un año y los tocás cinco años después y resuena completamente distinto".

"Cuando hace su último ensayo general, el director siente que ya se ha desprendido, siente que ya no le pertenece la obra, porque los actores necesitan un total despliegue. El director tiene una visión general de lo que va a hacer y los actores tienen una visión un poco parcializada, una óptica que va desde su personaje. Pero para ambos se trata de un gran ejercicio de libertad en la creación".

Dijo Mauricio Rosencoff a propósito de su despedida : "Se nos están yendo los constructores, los que desde la nada, o desde lo poco, a golpes de martillos y clavos por cada uno adquirido, fueron levantando el Teatro Independiente.-" GRACIAS NELLY"

Solicitamos que la presente se le haga llegar a sus familiares, a la Mesa Política NACIONAL del Frente Amplio, y a los medios de prensa departamentales y nacionales, acreditados ante esta Junta.-  
Asimismo, solicitamos la realización de un minuto de APIAUS en la presente sesión a modo de último y sincero homenaje.-



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y tributar un minuto de aplauso en homenaje a la señora Nelly Goitiño.

(Así se hace:)

(SOSTENIDOS APLAUSOS)

**8.-EDUARDO DARNAUCHANS Y RICARDO ESPALTER:  
FALLECIMIENTO DE DOS GRANDES REPRESENTANTES  
DE LA CULTURA POPULAR URUGUAYA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



Canelones 18 de Marzo de 2007.-




Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Carlos Amaya.-

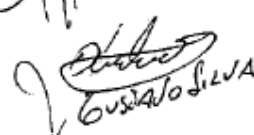
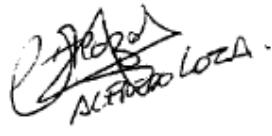

Los Ediles abajos firmantes, amparados en los alcances del Art. 30 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a expresar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física de dos grandes representantes de la Cultura Popular Uruguaya, Eduardo Darnauchans y Ricardo Espalter.-

Ambos en sus respectivos ámbitos, marcaron profundamente el sentir de los uruguayos. Eduardo Darnauchans se fue convirtiendo de a poco en el juglar más querido y sensible de nuestro pueblo, no solo por la enorme capacidad profesional de la que supo hacer gala, sino también por sus cualidades humanas, su generosidad y su humildad, expresión de su grandeza y su don de gentes.-

Ricardo Espalter supo llegar al corazón de la gente a través de una de las expresiones más complejas del arte : el humor.- Con un ojo clínico impecable para identificar situaciones jocosas extraídas del día a día de la gente común y con una capacidad gestual enorme, llegó a transformarse en uno de los representantes más genuinos del fino humor uruguayo, paseando sus cualidades histriónicas por gran parte de nuestra América.-

Solicitamos que la presente expresión de nuestro dolor, se haga llegar a sus familiares y solicitamos asimismo que en la presente Sesión de este Honorable cuerpo, se realice un minuto de APLAUSO en su homenaje.




  
 NO  
 JUAN M. TORCUATO  
 JUAN M. TORCUATO




  
 GUSTAVO SILVA  
 ALFREDO LOZA  
 P. CRUZ

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y tributar un minuto de aplauso en homenaje a Ricardo Espalter y Eduardo Darnauchans.

(Así se hace:)

(SOSTENIDOS APLAUSOS)

**9.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

**10.- EDILA PILAR CARRACEDO:  
SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de marzo de 2007

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
PRESENTE

Los abajo firmantes, en nombre de la Bancada del Frente Amplio y al amparo del Art. 38 del Reglamento, deseamos expresar ante la Junta Departamental nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de nuestra compañera de tareas Pilar Carracedo; el que sucediera el pasado 21 de marzo. Es por ello que solicitamos a Ud. que el Cuerpo vote la remisión a sus familiares de las palabras vertidas en Sala en este breve pero sentido homenaje.

Atentamente

*[Handwritten signatures and names]*

Juan Carlos Arita - *[Signature]*  
 José Wilfredo Basso - *[Signature]*  
 N° 94  
*[Signature]* N° 66  
*[Signature]* LOP  
 Julio Broda  
*[Signature]*  
*[Signature]* N° 80  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA GÓMEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: creo que a Pilar le hubiera gustado que hoy empezara a hablar compartiendo con el Cuerpo unos versos de Eduardo Darnauchans, que dicen: *“Recuérdame, la espina no, la flor; la flor si es que hubo flor”*.

¿Por qué le hubiera gustado que compartiéramos estos versos con nosotros? Si algo no hubiera compartido Pilar, es que en estas palabras la santificáramos. Generalmente, lo hacemos, cuando perdemos a un ser querido solemos ver sólo las virtudes. Y en respeto a cuál era su forma de ver las cosas y a su frontalidad, quienes compartimos espacios con ella debemos reconocer que era una aliada indiscutible, pero cuando se paraba de frente también daba trabajo.

Fue una compañera que defendió sus posiciones --que podíamos compartir o no-- muy a conciencia, estudiando cada uno de los puntos y de las palabras que utilizaba en el planteo de todas sus argumentaciones. Si hay algo que nunca podremos --ni podrá nadie-- reclamarle a Pilar, es que no haya sido frontal; que no nos hubiera dicho a cada uno en su momento qué pensaba y por qué lo pensaba.

Pilar fue una luchadora social y una militante política comprometida que defendió hasta las últimas consecuencias sus posiciones, enfrentando no sólo a quienes estaban políticamente en la vereda de enfrente, sino discutiendo mano a mano con cada uno de los compañeros. Y éstos son los valores que me interesan destacar: el compromiso y el que no tengamos la cobardía de ocultarlo cuando pensamos diferente; que nos encaremos, que nos digamos cada una de las versiones o argumentos diferentes que podamos tener de cada tema que vayamos a tratar.

Más que una luchadora, Pilar fue una peleadora, porque peleó con todos sus elementos cada una de sus convicciones, y eso es lo que quiero recordar hoy de ella.

Murió como vivió, peleando; peleándole también a su enfermedad. Y quiero, fundamentalmente, agradecer a cada uno de los compañeros que se acercó a darle su despedida, a compartir con cada uno de nosotros ese momento, porque la pérdida que



sufrimos fue muy valiosa, más allá de las discrepancias que cada compañero pudo haber tenido en su momento. Pero valoro, y rescato, la frontalidad con que la compañera siempre defendió todas sus posiciones, todas sus concepciones, y su ideología.

¡Hasta la victoria, “Gallega”!

**11.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: quisiera saber si la Mesa me autoriza a fundar el voto por el tema anterior.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa no tiene inconveniente.

**SEÑOR DELGADO (Hugo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado para fundar el voto.

**SEÑOR DELGADO (Hugo).-** El Partido Nacional quiere acompañar en el dolor a familiares, amigos y compañeros de quienes hoy la Junta Departamental está homenajeando.

También es nuestro el dolor por la pérdida de seres queridos que, lamentablemente, hoy nos han dejado. Reitero, el Partido Nacional adhiere y saluda a todos los que han sufrido esa lamentable pérdida.

Queremos destacar entre las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38°, el recuerdo a nuestro Wilson Ferreira Aldunate. Decirle que gracias a él estamos en el Partido, creyendo que es una de las herramientas para llevar adelante este país --convencidos de que lo es--, y que nosotros nos encargaremos de quienes no merecen estar en él, porque lo han degradado con diferentes actos que no están ligados a lo que es el Partido Nacional; actos de corrupción, actos extraños. La gente no votó a compañeros en su momento para eso.

Convencidos de que el Partido es una herramienta, seguiremos luchando desde sus filas para que el país salga adelante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani para fundar el voto sobre la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: voté afirmativamente la exposición presentada por el Partido Nacional, por la memoria de Wilson Ferreira Aldunate como luchador social. Pero quiero manifestar que no estoy en nada de acuerdo con las palabras agraviantes que la misma contiene para con algunos integrantes de nuestra fuerza política, si es que a ellos se refiere.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Pido la palabra para fundar el voto sobre la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: voté negativamente esta exposición, pero debo ser sumamente transparente en mis expresiones con respecto a esto. Estoy absolutamente

de acuerdo en que la figura de Wilson trasciende los partidos políticos, un ejemplo de civilismo en el país. No estoy de acuerdo, y por eso me vi obligado a votar negativamente, con las expresiones de ataque y las recriminaciones que contiene esta exposición, ya que eso hace mucho más pequeña la figura de Wilson. Y no era su estilo. Su terrible estilo de voltear ministros no entraba en esa pequeñez de cobrar cuentas. Creo que la única que puede cobrar ese tipo de cuentas es la historia. Me vi obligado a votar negativamente esta exposición en homenaje al señor Wilson Ferreira Aldunate por su lamentable redacción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles: le concedí la palabra al señor Edil Juan Toscani porque lo pidió puntualmente, pero en realidad esta exposición ya se había votado y no se había fundado el voto. No se fundó en su momento, y ahora por la vía de los hechos lo estamos haciendo. Me parece que...

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: le pido disculpas si no correspondía, pero si lo puede hacer un señor Edil, lo pueden hacer los treinta restantes. Por eso me tomé la libertad de solicitar la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para fundar el voto sobre la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: como coordinadores de bancada debemos decir que no habíamos leído la exposición presentada por el Partido Nacional referida a Wilson Ferreira Aldunate. No estamos de acuerdo con la redacción de la misma. La votamos porque respetamos la pelea que dio Wilson contra la dictadura y por la democracia en este país. La votamos por eso, pero no estamos de acuerdo con que mediante el recuerdo de un hombre tan importante para la historia de nuestro país se agreda a nuestra fuerza política.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para fundar el voto sobre la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: no acompañamos con nuestro voto la exposición presentada por el Partido Nacional por las razones esgrimidas por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Yo creo que Wilson es de todos y que, para esta instancia, nos parece que el lenguaje tendría que haber sido diferente, más respetable, porque si en otros ámbitos se dieron otras situaciones, no fue la que se ha dado en esta Junta Departamental.

No acompañamos esta exposición hoy, pero yo fui uno de los tantos frenteamplistas que fue al puerto de Montevideo a buscar a Wilson cuando llegó al país. Tenía prohibido todavía, en aquel entonces, tener participación política. Sabiendo la

importancia que tenía y la necesidad que existía de respaldar a Wilson Ferreira Aldunate, estuvimos presentes ese día en Montevideo.

Quería dejar claro que no fue por capricho que no votamos esto, porque hemos respaldado a Wilson en los momentos más duros y difíciles, y si la redacción de este homenaje hubiera sido otra, también la estaríamos acompañando.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Pido la palabra para fundar el voto sobre la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Señor Presidente: yo no acompañé esta exposición, justamente por su redacción. No es un problema contra la figura de Wilson Ferreira Aldunate como político, sino pura y exclusivamente por la redacción de la misma.

**12.- EDIL LOCAL SILVERIO PÉREZ VILLAR:  
SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 38 del Reglamento Interno en sexto término.

(Se lee:)

*“Canelones, 28 de marzo de 2007.*

*Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones*

*Señor Edil Carlos Amaya*

*Presente*

*Amparados en el artículo 38 del Reglamento Interno, los Ediles abajo firmantes desean manifestar su dolor por el reciente fallecimiento de un gran referente de la vida social y política de la ciudad de Santa Lucía: el señor Silverio Pérez Villar, edil local por nuestra fuerza política (FA) en esa ciudad. Ello significa una enorme pérdida para toda la localidad santalucense y para el departamento todo.*

*Por lo tanto, solicitamos a este Cuerpo la realización de un minuto de silencio como muestra de dicho pesar. A su vez, solicitamos hacer llegar a su familia y compañeros de fuerza política nuestras sentidas muestras de condolencias.”*

Firman varios señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR ALVAREZ DE RON.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Álvarez de Ron.

**SEÑOR ALVAREZ DE RON.-** Señor Presidente: quisiéramos manifestar algunas palabras sobre este compañero de la localidad de Santa Lucía, un militante de muchos años, de los años 60. Predicaba la ideología marxista leninista. Fue un integrante del Seccional Local de Santa Lucía que hoy lleva el nombre de Militon Martínez, otro compañero desaparecido. Fue

un militante que ocupó todo el Frente: participó en la parte de organización, propaganda, finanzas.

En esa época frecuentábamos un local –yo era mucho más joven que él, recién me iniciaba—que quedaba frente a la Compañía Canelones-Santa Lucía, el local del Fidel, desde donde tantas veces se partía para realizar las jornadas de pegatina, etcétera.

Fue un compañero de batalla. También sufrió las consecuencias de la dictadura, como muchos otros compañeros. Estuvo detenido, perseguido, en la clandestinidad, con todo lo que ello significa: estar lejos de la familia. Creo que algún problema familiar le ocasionó ese tipo de situaciones. Pero además fue fundador del Comité Alborada de la ciudad de Santa Lucía. Fue un referente para nosotros, que éramos de su misma línea, pero también de todo el Frente Amplio. Fue un compañero incansable en lo que tiene que ver con la militancia.

Era un compañero que tenía una característica que deseo destacar: aun siendo un hombre de casi 76 años al momento en que lo perdimos, siempre supo rodearse de gente joven; siempre estuvo sembrando. Y esa siembra hecha a través de varias generaciones, hoy se está recogiendo.

Como él, hubo otros, pero yo deseo destacar su figura, aquel a quien quizá mucha gente conozca no por su nombre, Silverio Pérez, sino por su sobrenombre: “Lamparita Pérez”. Fue un hombre de importante trayectoria. Últimamente estaba integrando la Junta Local de Santa Lucía donde no solamente realizaba militancia política sino también conversábamos sobre diferentes proyectos. Con él nos reuníamos los días martes, y siempre nos decía que en esos momentos, con los años que ya tenía, lo que él deseaba era aportar algo a su fuerza política en Santa Lucía, ciudad a la que él tanto quería. ¡Y vaya si tenía proyectos programados, escritos, guardados en sus “cajoncitos”!

Donde él vivía había un garaje, y en tiempos en que el Partido Comunista no contaba con local, la solución era el garaje de su casa. Allí nos reuníamos.

Señor Presidente: simplemente deseaba expresar estas palabras en Sala, y solicitar que la versión taquigráfica de las mismas sea enviada a la Departamental del Partido, al Seccional Militon Martínez de Santa Lucía y al Comité Alborada de Santa Lucía.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Debo aclararle, señor Edil, que lo que usted realizó fue una fundamentación de voto.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: muchas cosas podría decir de “Lamparita Pérez”, principalmente por lo mucho que aprendimos de él en estos últimos tiempos.

Nos enteramos de por qué le decían “Lamparita”: porque él era un compañero de perfil bajo, de esos que “laburan” todos los días, militan todos los días, pero mantienen su perfil bajo. En su lugar de trabajo, no era una persona que hablara mucho; tampoco lo hacía en el desempeño de su militancia. Sin embargo, cada vez que él decía algo, cada vez que realizaba algún aporte, valía la pena escucharlo. Por eso, cuando él hablaba decían “se prendió la lamparita”, y entonces, desde muy joven —cuando aún vivía en Rivera—le quedó ese sobrenombre.

Siempre fue un hombre de partido. Comunista desde hace casi cincuenta años. Y decimos que era un hombre de partido, un hombre comunista porque --así como el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra se refirió al marxismo - leninismo-- podemos decir que Silverio era un camarada que día a día llevaba a la práctica el marxismo - leninismo. Era un hombre disciplinado, un compañero organizado. Cuando comenzó la dictadura y el Partido Comunista comenzó a ser uno de los partidos perseguidos, ¿a quién iba a buscar la Policía en Santa Lucía? Al “Lamparita”, porque era el referente del partido.

Como también decía recién un señor Edil, fue perseguido, estuvo preso y clandestino. Y cuando me refiero a él como un hombre del Partido Comunista, por supuesto, me refiero a un hombre frenteamplista, respetado por todos los frenteamplistas de Santa Lucía. Cuando se integró la Junta Local de Santa Lucía, no hubo duda respecto a que él debía ser, porque se lo merecía, edil local. Y cuando asumió como tal, fue ovacionado como pocos lo han sido, pues como se demostró ayer en su entierro, era un hombre respetado por todo el pueblo; ayer estaban presentes vecinos pertenecientes a todos los partidos políticos.

Recuerdo cuando iba a Santa Lucía a reunirme con el Seccional de Santa Lucía —cuando el partido tenía que reunirse y no contaba con local--, ¿dónde lo hacíamos?: en la casa de “Lamparita”; en un garaje modesto, muy modesto pero acogedor porque el “Lamparita” nos recibía con todo su cariño.

Me parece estar viéndolo con su cigarrillo, sus piernas cruzadas y rodeado de un montón de jóvenes que forman parte de su siembra en Santa Lucía. Era un hombre que hablaba poco, pero cuando lo hacía, aportaba muchísimo.

Una de las cosas que recuerdo fue que realizamos fotografías en todos los seccionales para nuestra última campaña interna, y en Santa Lucía se decidió no realizar fotografías individuales sino una con todos los candidatos de la zona. En dicha foto está el “Lamparita” rodeado de jóvenes de poco más de veinte años.

Cuando yo fui a Santa Lucía me dijeron: “*No lo vas a poder hacer ir a Montevideo*”, debido a su edad y al hecho de que él militaba en Santa Lucía, y era difícil

hacerlo ir a Montevideo o lograr que participara en otro lugar. Hoy puedo decir que es un honor tener la posibilidad de despedir a quien fuera un comunista de verdad.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: a través de esta fundamentación de voto deseamos también decir algo de lo que manifestaron quienes nos precedieron en el uso de la palabra respecto a Silverio Pérez, “Lamparita”.

Fue un hombre de larga trayectoria, de participación activa y permanente; un humilde vecino de Santa Lucía. Trabajador –chapista—que se supo granjear, sin lugar a dudas, el cariño y admiración de parte importante de la población de Santa Lucía.

Nosotros lo conocimos y trabajamos junto a él en la década del 60. Hace muy poco tiempo lo vimos manteniendo aún una inquebrantable actitud de participación en la lucha. Creo que no es menor realizar este reconocimiento que le estamos haciendo hoy a un vecino y compañero de Canelones, quien supo tener una gran trayectoria y participar con la misma entrega a lo largo de su vida.

Yo no deseaba estar ausente en este reconocimiento.

Muchos santalucenses recordarán cuánto participamos con “Lamparita” en Santa Lucía, junto a otros tantos compañeros que esa ciudad tiene, sin lugar a dudas, parecidos a él.

En situaciones difíciles como las que muchas veces nos toca enfrentar, es donde demuestran su entrega y voluntad quienes desean luchar.

Por todos estos motivos es que nos sumamos hoy a este reconocimiento. No deseábamos estar ausentes en este humilde homenaje a ese gran luchador que tuvo Santa Lucía, y cuya lucha fue más allá de Santa Lucía.

Vaya para ti, “Lamparita”, el mejor recuerdo de nuestra parte.



**13.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19.15 )

**14.- WILSON FERREIRA ALDUNATE:  
19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.-**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Solicito la reconsideración de la exposición presentada al amparo del artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición realizada al amparo artículo 38° referida a Wilson Ferreira Aldunate.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **10 en 31. NEGATIVA.**

**15.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN GARCÍA, PADRE DEL  
FUNCIONARIO DOCTOR CARLOS GARCÍA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese lectura a la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

*“Ante la desaparición física del señor padre del funcionario doctor Carlos García la Junta Departamental hace llegar sus más sinceras y profundas condolencias a sus familiares y amigos, solicitando que este Cuerpo haga un minuto de silencio en homenaje a la desaparición física de Juan García”.*

*Firman varios señores Ediles*

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles, funcionarios y la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Juan García.

(Así se hace:)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2.- “NOTA PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REFERENTE A INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-** Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°204/05) (Repartido N°25)”

**3.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EMPRESA CONATEL S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-** Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2015/07) (Expediente N° A-298.801) (Repartido 25)”

**4.- “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 291.612 A EFECTOS DE VERIFICAR ANTECEDENTES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°887/06) (Repartido N°A- 291.612) (Repartido N°25)”

**5.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EMPRESA VIMAK S.R.L.-** Informe de la Comisión

Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°2014/07)(Expediente N° A-298.622)(Repartido N°25)”

6.- “DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 299.867: ACLARACIÓN DE CUAL ES LA TRANSACCIÓN A LA QUE SE ARRIBÓ CON EMPRESA BRILAGO S.A. Y MONTOS ADEUDADOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRONES QUE HACE REFERENCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2033/07)(Expediente A- 299.867) (Repartido N°25)”

7.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON FUNCIONARIA ROSA MARY RIAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2032/07) (Expediente A- 292.841 y Agregado.) (Repartido N°25)”

8.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.- Informe de la Comisión Permanente N°1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1980/07) (Expediente N° A- 294.262) (Repartido N°25)”

9.- “INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N°492 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 04/08/06.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°980/06) (Repartido N°25)”

10.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL CARNÉ DE SALUD, DE LAS PERSONAS CUYOS DATOS SURGEN DE LAS COPIAS DE RECIBOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2022/07)(Expediente N°WW-27.334)(Repartido N°25)”

11.-“RENUNCIA A LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO POR PARTE DEL SEÑOR EDIL NELSON DANIEL VALLEJO PÉREZ. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°204/07) (Repartido N°25)”

**12.- “SUSTITUCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO: SR. EDIL AUREL LARRAÑAGA EN LUGAR DEL SR. EDIL DANIEL VALLEJO.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°204/07) (Repartido N°25)”**

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

                   **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:45)

**EDIL CARLOS AMAYA**

**Presidente**

**DOCTOR DANTE HUBER**

**Secretario General**

**OLGA LEITES**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**ADRIANA MARTÍNEZ**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**

**Cuerpo de Taquígrafos**